



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Maestro Educación Primaria de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501828
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Maestro Educación Primaria
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable



Revisados los autoinformes de seguimiento presentados por la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada, la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta, Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y el centro de Magisterio "La Inmaculada" sobre la implantación del título de Grado en Primaria (cod. 2501788) en la convocatoria 2013-14, correspondiente a la información de los cursos anteriores, 2011-12 y 2012-13, se constata cómo los responsables de los títulos en los diferentes centros han realizado un análisis de su desarrollo, todo ello orientado hacia la mejora.

El autoinforme del curso 2011-2012 y 2012-2013 presentado por los cuatro centros siguen un esquema similar fruto del modelo general de que disponen.

Respecto al curso 2012-2013 los cuatro centros hacen hincapié en las mejoras realizadas en la web, en el diseño y puesta en marcha de un plan de Comunicación para dar difusión al grado, y el desarrollo de diferentes normativas para la implantación (normas permanencia, reglamento de adaptación, transferencia créditos,...).

En la Facultad de Ciencias de la Educación se hace referencia a los problemas de coordinación debido al elevado n de grupos; en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla se refieren a problemas en las infraestructuras en materias como E.F y Inglés, se han realizado las gestiones oportunas para su solución. En Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta, es de destacar que no evidencian acciones orientadas a la coordinación docente. En la misma línea se encuentra el Centro de Magisterio La Inmaculada (adscrito), donde se identifican problemas en las infraestructuras y las estrategias de coordinación docente entre módulos con algunos problemas. Ara todos ellos se recomiendan que dichas debilidades se transformen en acciones de mejora que deberán incluirse en su plan de mejora y hacer su seguimiento respectivo.

Respecto al curso 2012-2013 en los aspectos en los que se centra la valoración que se realiza sobre este Plan de Estudios hacen referencia a la enseñanza y profesorado, prácticas externas (si procede), movilidad, satisfacción, atención a quejas y sugerencias y difusión del título. Parece que no ha habido cambios sustanciales ni dificultades insalvables.

Del análisis de su SGC se puede valorar de manera satisfactoria el cumplimiento de éste de acuerdo a las modificaciones establecidas por la UGR al respecto y del que se había informado en el primer informe de seguimiento por parte de la AAC. Se considera que a partir del SGC se puede llegar a obtener información del título que posteriormente será utilizada en la toma de decisiones. Se dispone en todos los centros de un sistema de indicadores que es revisado por la unidad de garantía de calidad de acuerdo al cronograma propuesto en el SGC. Todos los centros proporcionan información relativa respecto al análisis del título y proponen un plan de mejoras acorde a las debilidades detectadas por aplicación del SGC. Se ha de aportar información relativa al seguimiento de dichas acciones verificando cuáles se han ejecutado y cuáles están en proceso de ejecución. Estas tareas de revisión y mejora son consecuencia de los contenidos trabajados de acuerdo en las reuniones de dicha comisión de acuerdo en las reuniones de las comisiones establecidas por los responsables del título de acuerdo a su sistema de garantía de calidad. En los autoinformes elaborados por las diferentes Facultades no se visualiza que entre los asuntos tratados en sus reuniones se atienda a este aspecto que debe incorporarse.

Respecto al curso 2011-2012 y 2012-2013 los cuatro centros tienen un comportamiento bastante similar en los elementos evaluados por los diferentes procedimientos:

Enseñanza y profesorado: en todos los casos se aplica el procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y sus tres herramientas para la obtención de datos. Los resultados en todos centros son bastante positivos en la evaluación de la calidad docente, habiendo un aumento de grado de satisfacción del autoinforme del 2011-2012 al del 2012-2013. En dos de los centros el ítem sobre la evaluación de los aprendizajes es el más bajo (la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada y la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla). Destaca que en todos los centros el ítem mejor valorado es el del Ambiente en clase y relación profesor/a estudiantes. En general, las valoraciones que se hacen del grado respecto a la calidad de la docencia son buenas, pero en todos los casos, las justificaciones de algunos de los problemas que se encuentran no fijan objetivos a conseguir para poder establecer mejoras orientadas a su alcance. Así mismo, se debe aportar información sobre el número de alumnos que contestan las encuestas para valorar en su justa medida los resultados que se obtienen. Se presentan en todos los casos datos comparativos respecto a los otros cursos académicos que pueden completarse con comparaciones con los mismos centros con los que se comparte título.



En cuanto a las tablas referidas a incidencias producidas en las asignaturas es de destacar que en la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada se hace referencia a algunas disfunciones y se proponen acciones de mejora, pero las adaptaciones se dejan para cursos próximos. Se observa que las coordinaciones entre profesores de diferente asignatura no es la adecuada. Se ha redefinido la función del tutor ya que el profesorado no se ha implicado. También se ha trabajado en la coordinación con el equipo decanal y con otros servicios. Se han renovado las infraestructuras. Importante proponer un plan de mejora de las incidencias observadas y aquí manifestadas.

Respecto a la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla se han producido problemas de aulas por las obras, hecho que se solventó. Las tutorías requieren cambios. En la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta y el centro de Magisterio La Inmaculada se ha mejorado la coordinación y en el primer de ellos se han desarrollado proyectos de innovación.

Prácticas externas: Se valora positivamente en todos los casos la realización de las prácticas externas. En todos los casos se aportan resultados como consecuencia de la aplicación de las encuestas, aunque falta indicar el número de la muestra. Debe establecer una acción de mejora para corregir esta desviación. Por otro lado se valora positivamente las acciones desarrolladas para completar la formación respecto a las prácticas, que, dado que se repiten anualmente (en el caso de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, es el primer año) se están consolidando (acciones que también tienen que ser valoradas para analizar su efectividad y mejora). A nivel general el grado de satisfacción de los estudiantes es alto, no así en el caso de algunos tutores debido principalmente a la deficiencia de información. Sería recomendable establecer mejoras orientadas a realizar coordinaciones entre los profesores de los centros y los de prácticas. La Facultad de Educación y Humanidades de Melilla tienen un proyecto de innovación docente para favorecer este aspecto.

Programas de movilidad: Se aportan datos relativos a n de alumnos de salida y entrada. En todos los centros se observa en la encuesta de satisfacción relacionado con la oferta de movilidad, ha disminuido en el curso 2012-2013. Se han de establecer acciones para mejorar estas valoraciones e indicadores de movilidad IN y OUT.

Inserción laboral: no procede para ningún centro.

Evaluación de la satisfacción global: Vuelve a presentarse el problema de N, y de los porcentajes de participación. En la Facultad de Granada se hace un estudio pormenorizado de los diferentes ítems y se observa que hay insatisfacción con las metodologías; en el centro de Melilla se presentan los porcentajes de participación, siendo bastante bajos; en los otros dos centros no presentan porcentajes. En el centro adscrito "La Inmaculada" también presentan un estudio pormenorizado de los diferentes ítems destacando que las valoraciones de la titulación son un poco inferiores a la media del centro. Incidir en todos los centros en la necesidad de aportar datos del profesorado válidos partiendo de una mayor participación de éstos. Por general la valoración del PAS es positiva pero al igual que en el profesorado han de aportarse datos relativos al N participativo y a la población. En todo caso se observa que la tendencia es negativa en todos los centros por lo que deben establecerse acciones encaminadas a su mejora.

Dado que en el curso 2013-2014 saldrá la primera promoción se podrá obtener información de los estudiantes con respecto a la calidad global del título y se identificarán a otros agentes externos tutores practicum por ejemplo, empleadores, para que lo valoren de acuerdo al procedimiento P2 de sus sistema.

Sistemas de quejas: en tres de los 4 casos se han de aportar datos sobre las quejas recibidas en los diferentes cursos en número, tipo, incidencias repetidas, etc así mismo han de aportar información sobre cómo han sido tratadas, resueltas y cómo han afectado al título o a alguno de los elementos de la memoria de verificación. En la Universidad de Melilla sí que aportan toda esta información, aunque sólo hay dos quejas. En el centro de Magisterio " La Inmaculada" ha de reflexionar sobre la necesidad o no de habilitar otros canales que permitan su recogida. Se han de registrar aquellas que se comuniquen verbalmente.

En la Facultad de Granada no funciona bien la herramienta informática por lo que las quejas son verbales pero que han de trasladarse al formato establecido por el procedimiento para que sean tratadas adecuadamente.

Difusión del título. Han de aportarse datos relativos a cómo se realiza la difusión del título y sobre la satisfacción con la



información. Por lo que se debe proponer una acción de mejora que se incorporará en el plan de mejora. Han de obtenerse valoraciones de otros colectivos además de los estudiantes.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Un análisis de los procedimientos del SGC nos permite hacer las siguientes consideraciones:

Se aplican los procedimientos del sistema de garantía de calidad y se aportan datos de los indicadores que en ellos se incluyen.

Se recomienda que año a año las tablas aportadas reflejen las diferentes anualidades de los indicadores de manera que permitan valorar las tendencias de los resultados (especialmente en estos momentos en los que ya ha salido o va salir en el otro caso, la primera promoción) aun cuando se comenten los resultados obtenidos en dichas anualidades en las conclusiones del análisis de los indicadores realizados en los autoinformes.

En los dos centros se han de realizar comparaciones de todos los datos que se aportan, referentes a todos los procedimientos del SGC, con los globales del propio centro, con titulaciones afines, con los de la universidad e incluso entre la Facultad y otros centros donde se imparte el título.

En la medida de lo posible han de darse datos desagregados por cursos, materias,

En todos los informes de autoevaluación se presentan las tasas obligatorias de rendimiento y abandono del curso 2011-2012, no se presenta el anexo del curso 2012-2013. En la Universidad de Granada el número de estudiantes de nuevo ingreso no cubre las plazas ofertadas. La nota media de acceso es baja y las tasas de rendimiento y éxito han mejorado con respecto al curso anterior.

En el centro de Melilla los resultados académicos medidos a través de la tasa de rendimiento y de éxito han ido mejorando durante estos dos cursos de implantación aunque la tasa de éxito no llega al valor establecido para este plan aun teniendo una tendencia positiva.

Respecto a la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta la tasa de rendimiento está levemente por debajo del valor establecido mientras que la tasa de éxito se encuentra bastante disminuida con respecto al valor que se establece, descendiendo también el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Respecto al centro adscrito La Inmaculada, la nota media de acceso es baja, si bien las tasas de rendimiento y éxito han mejorado con respecto al curso anterior. Se han de definir las acciones oportunas orientadas a la mejora de los resultados obtenidos. Se realizará un seguimiento en los siguientes informes de las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos.

Se observan unos resultados bastante parecidos en los 4 centros, respecto al descenso del número de alumnos.

Los indicadores presentados en el SGIC aún después de la reducción sufrida después de su revisión, son adecuados. En términos generales para todos los centros se recomienda que se realicen el análisis de las tendencias y comparaciones pertinentes lo que permitirá un análisis más adecuado. Las tasas de éxito y rendimiento aportadas podrían realizarse de manera segmentada por materias que podrían aportar mayor información o contribuir a identificar áreas de mejora más específicas.

Se han de aportar todos los datos de acuerdo a su SGC y a las indicaciones de la AAC.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Satisfactorio



En todos los centros han dado respuesta a las recomendaciones y modificaciones propuestas, quedan muchas de ellas por resolver.

MEJORABLE. En las Universidades de Ceuta y de Granada no aportan información sobre las recomendaciones, las presentan de forma genérica, tendrían que exponerlas.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

INSUFICIENTE. En la Facultad, de Granada y en la de Ceuta no explicitan ni las recomendaciones ni la justificación en la aplicación.

SATISFACTORIO En las Universidades de Melilla y el centro adscrito. En la Universidad de Melilla hay un apartado referente a "Definir las metodologías docentes y establecer su vinculación con las materias/asignaturas. Están pendientes de su inclusión por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada. Hay dos aspectos que desconocen el estado en el que se encuentran.

En el centro " La Inmaculada", tanto el apartado referente a "Definir las metodologías docentes y establecer su vinculación con las materias/asignatura" como el de "Completar la información con la norma y la resolución que regula esta profesión" y el de Corregir el texto de la memoria con la nueva denominación Grado en Educación Infantil. Se han remitido al vicerrectorado pertinente.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

Se han realizado acciones que son pertinentes en los dos centros: Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y el centro adscrito. Se desconocen en los otros dos centros.

La universidad atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento de la convocatoria 11/12. Se valora de manera positiva el tratamiento de estas recomendaciones realizado en los autoinformes.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

Los 4 centros no realizan ninguna propuesta en el aplicativo. Han presentado a la agencia unas modificaciones y en los 4 centros ha habido una modificación desestimada relacionada con el bilingüismo.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

Los planes de mejora propuestos por los centros deben ajustarse y recoger aquellas debilidades detectadas por el desarrollo del SGC aplicado y del análisis de sus indicadores recogidos en éste. Este plan debe analizar anualmente propuesta a propuesta puntualmente para asegurarse su seguimiento.

Se recomienda a nivel general que se concreten las acciones de mejora haciéndolas más operativas y se definan indicadores de ejecución y seguimiento para cada una de ellas que permitan su evaluación de manera eficaz. Es preciso fijar objetivos a alcanzar con los que compararse una vez finalizadas.



Se ha de aportar información sobre el grado de consecución de cada acción que se pone en marcha y, en el caso de encontrarse en proceso (como es el caso en la mayoría de los centros), estas acciones formarán parte del plan del curso siguiente. Estos planes de mejora deben incorporar aquellas recomendaciones realizadas en el informe que se propone y nutrirse de indicadores más segmentados que les permitan actuar sobre elementos específicos aunque las valoraciones globales sean positivas.

Se recomienda que se haga un análisis de las causas que están produciendo que determinados indicadores obtengan valores bajos a fin de orientar las acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 20 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS